

EL DEFENSOR DE TAMPICO.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Epoca extraordinariamente feliz en que es licito pensar como se quiere y decir lo que se piensa. TACITO.

{TOM. I.}

PUEBLO-VIEJO. NOVIEMBRE 24 DE 1849.

{NUM. 23.}

DEFENSOR DE TAMPICO.

Se publica los Miercoles y Sabados

POR
RAFAEL MENDOZA.
Calle Trigueros N.º 20.

AL PUBLICO.

El precio de la suscripcion es de diez reales al mes en este puerto y doce reales fuera de él franco de porte.—La administracion esta establecida en el despacho de esta imprenta; adonde deberan dirigirse todas las comunicaciones, reclamaciones &c.—La correspondencia debera dirigirse "A LOS EDITORES DEL DEFENSOR DE TAMPICO, franco de porte, sin cuyo requisito no se sacara del correo.—Unicamente se insertaran gratis los comunicados de interes público; los de interes personal solo se publicaran a precios convencionales, sucediendo otro tanto con los anuncios. Las suscripciones se reciben en esta imprenta por trimestres adelantados.

EL DEFENSOR DE TAMPICO cambia sus publicaciones con todas las de los diversos periodicos de la Republica.

Nombres de los Agentes de fuera encargados de recibir suscripciones al "Defensor de Tampico."

- Pachuca. Sr. D. José M. Martínez
- Atotonilco el Grande. " Felipe B. Duran
- Tantoyuca " Ranao Herrera
- Prezas " Carlos Marquez
- Tula " Vicente Cepeda
- San Fernando " Luis Padilla

- Cruillas. " Toribio de la Caza
- Soto la Marina. " Julian Gonzalez
- Matamoros " José Lopez
- Monterrey. " José Rivero
- Linares. " José Ardines
- Escamillon. " Juan Reina
- Zacatecas " Feo. Alberdy
- P. Viejo. " Juan Grino
- Tulancingo. " Bartolomé Parreda
- C. Victoria. " Enrique Iguera
- San Luis " Nicamor Lagares
- Huejutla. " Feo. Andrade
- Mazatlan. " José Diaz
- Méjico " José Antonio Vargas en la Administracion General de Correos.

EL DEFENSOR DE TAMPICO.

Pueblo-Viejo, Noviembre 24 de 1849.

TAMPICO.

Tampico es el cuadro que presenta el puerto de Tampico: el despotismo y la tiranía han desahogado sus horribles alas, y su saña se ceban en aquellos que han tenido la desgracia de ser oídos del tirano porque como buenos patriotas han tratado de hacerle conocer los abusos que hace del poder de que se haya investido.

En estos últimos días las persecuciones se han llevado al extremo; los Sres. Torre, Castilla, Defart y Goveles se han visto en la necesidad de dejar sus hogares y abandonar sus bienes é intereses, para no caer en las manos del Gobernador del Estado que con ahinco dio órdenes a sus miserables

agentes de hacerlos presos y remitidos a Ciudad Victoria: en el mismo caso se encuentra Don Francisco de Paula Fernandez, sin ser otro sino el hijo que el de haber oído su voz en defensa de su padre; el joven Don E. Gautier perseguido tambien por ser el Editor responsable del Defensor de Tampico, ha tenido que abandonar su familia, y aun los tres cajistas del mismo periodico han sido hechos presos. ¿Jual es el delito de estos tres infelices? ¿participan por ventura de la editada del Gobernador de Tamaulipas por pretener á una imprenta que le ha dicho la verdad, y nada mas que la verdad?

¿Es acaso falso que el Excmo. Sr. Gobernador D. Jesus Cardenas, fué el presidente de la mentada republica de la Tierra Morena? ¿es a lo que se refiere el artículo de la rebelion y la tiranía? ¿no fueron ellos los que clavaron el puñal de la traicion en el virrey? ¿poco de su patria? hechos son estos muy pertinentes y que en la historia constan, hechos son estos que están escritos en sus frentes de donde jamás los podran borrar y de los cuales estalló el mismo actual Ministro de la Guerra. Pues bien, estos son el delito de los EE del "Defensor de Tampico," el ochar en cara á estos hombres sus crímenes y hacerlos varones que debian dejar ese puesto que con

descaro ocupan: mas lejos de dar oídas á tan justas clamores se quitan la mascara, persiguen á los buenos patriotas llamados perturbadores del órden, enemigos de la libertad!!!. Oh pueblos! hasta cuando recogeréis vuestros derechos, hasta cuando dejaréis de ser el juguete de los tiranos, hasta cuando diris, QUEREMOS SER LIBRES, y arroja eis de entre vosotros á esos hombres indignos de estar en la sociedad.

No extrañamos el comportamiento de esos Srs, demasiado como idiosos, y no puede esperarse otra cosa; pero si es grave en ellos tal manejo, si se hacen acreedores á un severo castigo, mas lo son aun aquellas personas que por el interes del oro se ven len á esos monstruos, y les sirven de instrumentos ciegos para sus iniquidades: esos hombres que aprovechan de los favores de la justicia, desprecian las leyes y no hay mas ley que su capricho: de esos que vejan al pobre azolerandose de sus bienes é granjales en la miseria y entretanto disfrutando los ellos; de esos jueces que se viven en los orgues, ostentando magnificencia y sosteniéndose con la sangre del indigente; de esos jueces (dixit pluma...) de esos que son los hombres que mandan Tamaulipas, estos son los hombres que tratan de destruir la Republica entera, estos los miserables que soportan. En vano la sociedad se defende: ella clamará contra ellos, en

GAMBIELLA.

CONDICION DE LA MUGER.

(Concluye.)

La sociedad igualmente ha procurado a su vez hacer mas infeliz la suerte de la muger, ya obligándola á vivir por toda la vida, bajo la humillada dependencia de un hombre, que por lo regular quiete e siempre ser obediente, ya escluyéndola de la participacion de los negocios públicos, y privándola hasta del derecho de administrar sus bienes; ya obligándola á renunciar su propio nombre, como sucede en algunos países, y haciéndola tomar el de su marido; ya, en fin, condenándola á vivir sumergida en la ignorancia mas profunda, impidiéndola cultivar su inteligencia y limitar su educacion únicamente al manejo de la casa, á la costura y al bordado.

En los países poco ó nada civilizados, es aun todavia mas infeliz su condicion. En unos vemos á la muger dedicada al cultivo de los campos, sobrelevandot de la pobreza de su hogar, á fin de proporcionar por medio de sus sudores y aun de sus lágrimas tal vez, el alimento necesario á un marido holgazán, que la odia como su esclava y le da un tratamiento peor que el que se daba á los Hutas entre los Espartanos. En otros, opálanala en cerrallo, sajeta á séras que se parte tener á un uno de los sexos los de lo oran, sin embargo, á todos dos, aguarando siempre por horas y temblorosas, las órdenes de un amo caprichoso y cruel, á quien se ven por las das á aparentar que aun n aunquen real al le detentan, privadas de su voluntad propia, así sídas de todos los placeres y dulzuras de la vida; y esclavas, en fin, por totes partes, de la opinion que casi siempre castiga

aun las menores apariencias de crímenes con la infamia y la ignominia. Aun en aquellos pueblos de la antigüedad que pasaban por los mas civilizados de su tiempo, y donde se veían sus templos, se alzaban sin embargo, á la muger prohibiéndole amañonar toda especie de gloria y reputacion al silencio por la virtud mas recomendable en ella. Fué necesario que se trascurrieran muchos años, y que los principios del Egiptismo se vieran ya muy extendidos y propagados, para que salieran del santuario de misterios é incógnitas sus virtudes en medio de un mundo perverso y corrompido que no queria mirarla, sino como una mujer que se entregaba al placer. Ellas fueron entonces las que, con la regularidad de su conducta y la severidad de sus costumbres, se opusieron al torcedor del libertinaje que amenzaba inundar todo, y ocupándose en educar á sus

hijos, inspirándoles desde sus mas tiernos años las virtudes cívicas, aseguraron por este medio la libertad de su patria, al menos por algunos años. ¡Ojalá hubieran conservado en ella siempre esa firmeza de carácter, esa severidad de costumbres! Mas, desgraciadamente no sucedió así, y el libertinaje, rompiendo al fin estos diques las redujo al mas espantoso envilecimiento y degradacion. Los adultos horribles, los abartos, los crímenes mas horribles, en una palabra, fueron perpetrados sin el menor escrúpulo por aquellas mismas que habian sido hasta entonces las guardianas y conservadoras de las costumbres públicas. Propagose la prostitucion mas degradante y vergonzosa en todas partes; y quiza se hubiese sido de la muger y de la sociedad, si el cristianismo no hubiese venido á rehabilitar á la muger y á volverla á la rectitud. El ha sido el que, levantado á la una de las fan-

vano elevareis vuestras voces al cielo, en vano pregonareis por todas partes la verdad; mientras estos hombres tengan un apoyo, no hareis mas que empeorar vuestra situacion; mientras el Gobierno General no abra los ojos y conozca á los verdaderos patriotas, mientras no se convenza de la realidad de los hechos y arroje á un lado el incienso de la adulacion y palpe todas las cosas en el verdadero punto de su estado, mientras vosotros os lleveis de las promesas y no de las acciones de los hombres, vosotros Tamaulipeños padecereis, y seguireis esperimentando las consecuencias de esa tirania que aun está en su cuna.

Arrastrados por el irresistible torrente del patriotismo é impulsados por el vehemente deseo de buscar sin descanso, moviendo todos los resortes posibles, la paz y tranquilidad de todo un pueblo, nos habiamos olvidado de relatar un hecho que por su naturaleza es muy singular y causa risa. En la órden dada por el Sr. Juez de letras de Tampico D. Diego Castillo Montero, para que se pusiesen arrestados á los cajistas de nuestra imprenta, no se comprendió á uno de estos últimos que es francés y que sin duda alguna, se salvó por no ser Mexicano.

Nosotros creemos y casi casi estamos convencidos que siendo los primeros delincuentes el extranjero á que nos referimos le tocaba seguir la suerte de los demas, y el Sr. Juez fundado en la justicia que le asistia debió proceder de conformidad con ella; mas diremos la verdad.—Como el hecho fué muy arbitrario y que el todo fué forjado por unas cuantas personas con la firme intencion de perjudicarnos y de llevar á su colmo venganzas personales, y en estas una sola mira la de derrocar nuestro pobre y humilde "Defensor de Tampico," no se atrevió el Sr. Juez hecharle mano á un hombre, que sabia tenia un Consul que lo reclamase, y con el cual no podia jugar ni tampoco valerse de intrigas y astucia, como lo hace hoy con

nuestros oficiales, para ganar tiempo y dejarlos sepultados en una prision sin haber cometido ningun delito, pues hasta ahora ignoran el motivo que dió lugar á un encarcelamiento tan repentino.

Las cosas marchan y algunas de las autoridades de aquel puerto, desempeñan sus altos deberes con una *escrititud, actividad é imparcialidad* digna de todo elogio.

¡Vamos andando! . . . hemos visto ya mucho; pero aun nos queda que ver mas todavia. . . . Entre tanto no podemos menos que exclamar **¡O TEMPORA! ¡O MORES!**

MAS PROSCRIPCIONES EN TAMAULIPAS.

Las diversas pasiones que ajitaron en Roma á Mario, Sila Octavio y demas emperadores que les sucedieron, parece han fijado hace algun tiempo su domicilio en este Estado, para ejercer impunemente sus furios continuos, sin que al poder que deviera poner termino á tanta iniquidad le ocurra remediar tantos males, enfrenar tamaños atentados. Un pueblo agoviado bajo la férula de las facciones; ignorante de sus derechos, pudiera solamente sufrir esos atentados espantosos contra la seguridad personal, con injuria de todas las leyes y con escandalo de la razon. El atentado juridico, amenaza la seguridad de todos los habitantes. "La persecucion dice el sabio Bertau, cuando se hace por "manos del magistrado, es la misma "en naturaleza, pero es mucho mas "fuerte en actividad, que si se ejecuta por otro cualquier malevolo." Representantes de la nacion: esclamaremos con otro escritor si no protejeis la seguridad de los Mejianos; si acostumbrais al pueblo á tolerar pacientemente la arbitrariedad judicial ¿que asilo reservais para guareceros vosotros? ¿Os defenderan de los atentados

dos renglones de la constitucion, que os llaman inviolables?

Estos dias pasados ha fulminado este Juez de 1.ª Instancia un auto de prision contra el C. E. Gautier Valdomar como editor responsable del periódico "Defensor de Tampico" la que felizmente no se ha llevado á su termino, por la ausencia momentanea del Sr. Gautier de esta Ciudad. La causa que ha motivado este procedimiento parece es una denuncia de la carta que se publicó en el N.º 8. de este periódico y la calificacion que recayo sobre ella. Como impresor ó editor el Sr. Gautier ha cumplido las obligaciones que le impone el reglamento de imprenta, por consiguiente es un atentado contra las leyes la conducta del Juzgado de 1.ª Instancia. El Sr. Dn. Santiago Gautier padre de E. Gautier, ocurrió al tribunal en representacion de su hijo ausente é indefenso. El Juez se ha negado á oírlo bajo el pretexto, de ser causa criminal la que seguia contra su hijo. La temeraria arbitrariedad del Juez ha llegado hasta el extremo de arrancar á los cajistas de la oficina de la Imprenta del "Defensor de Tampico" y encerrarlos en la carcel publica donde permanecen. Este es el respeto que merece al Juez de 1.ª Instancia de Tampico la libertad de Imprenta, institucion absolutamente necesaria é indispensable en toda nacion que no quiera verse esclavizada, embrutecida é infeliz. Elevamos esta acusacion al Congreso General, pues es una de sus facultades. *Proteger y arreglar la libertad politica de imprenta, de modo que jamas se pueda suspender su ejercicio y mucho menos abolirse en ninguno de los Estados ni territorios de la federacion* como ha sucedido en Tampico. Se ha roto el dique que contenia la arbitrariedad de los magistrados: asi es que nunca faltaran ocasiones especiosas para perder al Ciudadano cuando haya interes en hacerlo. Terminaremos este articulo con las memorables y pro-

feticas palabras de los sabios Legisladores que presentaron el dictamen del reglamento de Imprenta que ha rejido en nuestra República por veinte y seis años: "Mirada la libertad de Imprenta con ceño por los que ejercen "autoridad, espuesta siempre á todos "los tiros del poder y á las encubiertas asechanzas de la tirania, no podia subsistir, si dependiera de Jueces permanentes el fallar sobre una "clase de delitos, que lejos de poder "sujetarse á reglas fijas por la Ley, "han de depender en gran manera del "juicio particular de cada hombre. He aqui trazadas las causales de los rudos ataques que ha sufrido en Tampico la prensa libre hasta aniquilarla. No pudiendo sufrir por mas tiempo los golpes de la arbitrariedad, el "Defensor de Tampico" ha buscado un asilo en el Estado de Veracruz y será consecuente en sus principios.

Elecciones municipales.

Estas son causa de la terrible persecucion que se nos sigue, porque se intenta colgar en tan I Cuerpo á personas cuyos antecedentes nada liasonjeros, son muy conocidos en Tampico, y que de ninguna manera deben favorecer nuestros paisanos, por ser contrarios á las ideas é interes del pueblo, y que no apetecen el puesto mas que para lucrar y fincar en el su patrimonio. Estos hombres se deben rechazar á todo trance y elegir á aquellos que por su posicion social, honradez, patriotismo y capacidad, obren con independencia en el cumplimiento que les impone su encargo, y que en caso necesario sostengan con dignidad y decoro el honor de la corporacion. ¡Alerta, pues, Tampiqueños! no os dejéis seducir ni engañar. Obrad segun vuestra conciencia y no por los consejos de unos cuantos advenedizos que no son mas que unos malos é ignorantes ciudadanos, que

go de corrupcion y de inmundicia en que yaciera, ha salvado tambien la otra de un próximo naufragio, declarando guerra á todas las pasiones, combatiendo todos los vicios, y haciendo reconocer al hombre su propia dignidad.

Mas no por esto debemos lisongearnos de ver ya completamente realizada la grande obra de la *rehabilitacion de la muger*, emprendida por el cristianismo. Su suerte es todavia muy digna de compasion. Dejando ella de ser victima, no por esto se ha mejorado su condicion: continúa viviendo en el mismo pupilage, sumergida en la ignorancia, degradada y envilecida á su propios ojos. Los hombres prosiguen aun abusando de su superioridad para hacerla desgraciada. Parece que una maldicion terrible pesa so-

bre ella, y que se halla condenada á una perpétua servidumbre. ¡Quién! habia de creer que el mas bello pensamiento de Dios, la obra mas hermosa de la Creacion, habia de pasar sus dias sobre la tierra gimiendo siempre bajo el peso del dolor y del infortunio, y todo esto por causa de aquellos mismos á quienes proporciona tantos placeres y á quienes hace tan dulce y llevadera la vida con su dulzura y amabilidad!!!!

L. R. R.

(Del Monitor Republicano.)

UN RASGO BIOGRAFICO.

Nazareno, así le llaman
Por su santa hipocrecia,
Es su dios la tirania,
Su unico amor la crueldad.

Nació ignorado de todos
Y en su humilde condicion,
Recibió la maldicion,
De ser un monstruo en crueldad.

Y allá, cuando de mocingo
En un colegio vivia,
Se recreaba su alma fria
En la infamia y la traicion.
El ser ingrato y malvado
Eran las dos cualidades,
Las unicas dos beldades
Que amaba con gran pasion.

Y su estudio fué tan solo
La vida de Luis Onceno,
Procuró crear un veneno
En su joven corazon.
De Caligula el ejemplo
Adopto para vivir,
Y para nunca sentir,
Despreció toda razon.

En perverso, abominable,
En monstruo de ingratitude,

Destructor de la virtud,
Fué su anhelo aparecer.
Por eso desde la infancia
Hacia gala en ser odiado,
Y hoy que lo vé realizado,
Se conmueve de placer.

De placer, pues de su gozo
Es meter, el inhumano,
En el corazon la mano,
Del que quiere destrozár.
Y cuando miran sus ojos,
De su victima el sufrir,
Su alma la siente latir
De un contento singular.

Cuando unido á los Tejanos
Titulose presidente,
Se figuraba en su mente
Triste luto por doquier.
Y sus deseos de acabar
Con su patria, sus paisanos,
Fueron los sueños tiranos
Que alimentaba este ser.

obedeciendo á las pasiones serviles de sus corazones os tienden la mano primero para despues clavaros el puñal. La esperiencia es lo ha demostrado claramente, y ya varias veces habeis sufrido crueles desengaños.

Placemes.

Se los damos al Sr. Gefe Politico D. Manuel Zelarayn por haber cumplido con tanta esactitud los mandatos de su Señor. Estabamos persuadidos de antemano que las *buenas disposiciones* que desde un principio manifestó las pondria en practica y que algun dia se habia de cubrir de gloria llevando al cabo las *medidas salvadoras* dictadas por el Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas.

Tampico no puede menos que llenarse de satisfacion, al ver que el que representa la primera autoridad civil, es un hombre imparcial, amigo del orden, de muy buen corazon y sobre todo de un *carácter firme y resolutivo*.

Muy bien, *amigo nuestro*, muy bien, siga V. caminando por la senda que ha escogido, seguro de la *gratitud* de un pueblo que jamas olvidará ni los *favores* que le habeis dispensado ni los *beneficios* de que os es deudor.

Basgo de humanidad.

Pululaban por la plaza de la libertad en Tampico pocos dias ha, unos animalitos conocidos con el nombre de cerdos ó *cochinos*; (adoptaremos el primero pues del segundo hay muchos) á poca distancia yacia moribundo un infeliz hidropico sin poderse mover, espuesto á la intemperie: aparecen en ese momento cuatro *caballeros* de larga espada, sombreros de an-

chas alas con una faja blanca en la cual se leia *policia de Tampico*; dos de ellos llevaban largos lasos en sus manos los cuales movian con bastante destreza: pues señor, nuestros caballeros de larga espada, sombreros de anchas alas y fuertes lazos, en lugar de cumplir con sumision y hacer una obra de humanidad, no ven ó hacen que no han visto al moribundo hidropico y se lanzan á los *marranos* que hacen presos: no pudimos menos de esclamar al ver esto ¡oh hombres d snaturalizados! ¡oh tiempos en que se considera de mas valor un *marrano* que la existencia de un infeliz enfermo!

Los policías llevaron pues los *marranos* y el infeliz hidropico se quedó siempre espuesto á la intemperie.

INTERIOR.

EL DEFENSOR DE TAMAULIPAS.

(Concluye.)

Concluye el *Organo oficial* de Victoria haciendonos el regalo de que, el *Bien Público* en ningun sentido es imparcial. ¡Que descaro del *Defensor*! Decir á otro lo que con sobrada razon se ha dicho y debe decirse de él, es el colmo de la impudencia ¡Con que el *Bien Público* no es imparcial! ¡Gracias!... ¡Lo será V. señor *Defensor*, cuya mision no es otra que... el estar *pagado* para defender á su gobierno?—Y lo será V. cuya *veracidad* ha salido fallida tantas veces...!!! *Sisum teneatis amici.*

OTRA VEZ EL DEFENSOR DE TAMAULIPAS.

Ese *notable periódico oficial*, refutando un artículo que sobre la *famosa ley del Estado* de 21 de Abril de 1847, esribió el *Defensor de Tampico*, dice que es probable que se le diga, como afirmó el *Bien Público* de Matamoros, que *la citada ley peca contra los principios de economia*

politica. Tambien dice que eso no le será extraño porque le son bien conocidas las tendencias de nuestro periódico.

Harto hemos demostrado que la citada ley es *inequitativa, inadecuada* y difícil hasta cierto punto de llevarse á cabo. Si la ley es tan buena, Sr. *Defensor* ¿por qué diria una vez el Sr. gobernador que *era muy probable que la ley de hacienda sufiera las enmiendas que la esperiencia habia hecho necesarias*...? Y por qué añadiria S. E. que creia que *el medio por ciento impuesto* por la famosa ley *al comercio, daria mejores resultados que el dos establecido*. ¿Se acuerda V. de esto Sr. *Defensor*? ¿Ha olvidado V. haber cobardemente abandonado el campo de la discusion sobre ésta materia? ¿No recuerda V. lo de *la anulacion de elecciones de ayuntamiento* y de la guardia nacional...?

¡Pobre *Defensor*! se conoce que todavia resuella por la herida.

¡¡¡ATENCION!!!

LAS COSAS MARCHAN.

Sabemos que el *mártir* de la semana pasada, 23 del que hoy finaliza, ha tenido un fuerte altercado en la casa del Sr. gefe politico los Sres. general D. Francisco Avalos y alcalde 1.º D. José Maria Cavazos. Insensiblemente fué creciendo el alboramiento sobre el punto que discutian hasta el grado de amenazar varias veces el general al alcalde con que *le volaria la tapa de los sesos de un balazo*. El Sr. Cavazos, sabemos que dio una contestacion al general llena de energia y dignidad.

Luego que sepamos positivamente el origen y permaneres de la cuestion, los daremos á luz para conocimiento del público; llamando entretanto la atencion del supremo gobierno, pues si las cosas continúan como van, no será difícil que la conducta actual del general Avalos en

la frontera produzca males de consideracion.

Conviene á los interesados del supremo gobierno y de la nacion, da, remover cuanto antes á dicho general Avalos de un puesto que deberia ocupar un gefe que á su saber y buen tacto politico uniese carácter conciliador.

(Del Bien Público.)

LIBERTAD DE LA PRENSA.

La libertad de la prensa es casi siempre la libertad de los libros malos y la proscripcion de los buenos. Así como la luz y las tinieblas, la verdad y la mentira son inconciliables. Por todas partes en donde el error es libre, puede asegurarse que la verdad está esclavizada.

Como las sociedades son el medio mas eficaz para propagar las producciones de la prensa, es necesario guardarse bien de conceder la libertad á aquellas que son conocidas para hacer un mal uso de ellas. Muy crédulo, dice un escritor, seria el pastor ciego que se lisongease de poder proteger la oveja despues de haber soltado á los lobos. Por seductor que sea este lenguaje, todas esas sociedades secretas en donde se jura la igualdad de derechos, donde se hace el juramento execrable de asesinar á todas las autoridades, de nivelar todos los rangos; donde no habrá contento sino hasta que se vea al último de los *soberanos ahogado con los intestinos del último de los sacerdotes*; todos esos antros tenebrosos donde los hombres constantemente están ocupados en moler venenos y en afilar puñales, deben cerrarse para siempre con prohibiciones severas á todo el que tome parte en semejantes reuniones.

Hay mas: si se quiere libertad, todas las obras revolucionarias y conocidas por sus funestos efectos, despues de haber hecho el extracto de lo bueno que contengan, deberian rigurosamente proscribirse y entregarse al fuego, ponerse en el índice por los

Despues odiado de todos,
Por vil traidor obcecado,
Fué este mueble arrinconado
En el pais donde nació.
Y recordando su oscuro
Y despreciable linage,
A este *ilustre personaje*
El pueblo lo aborreció.

Asi pasaba los dias
De su misera existencia,
En que gemia en la indigencia
Con un mendrugo de pan.
Y llorando el cocodrilo,
Pretendió ser gobernante
Y con villano semblante,
Astuto logró su afan.

Colocado en el poder
Que jamas ha merecido,
El imbecil y atrevido,
A Tampico se marchó.

Y allí por su autoridad,
Quiso captarse el aprecio
Y el mas horrible desprecio,
Sobre el pobre recayó.

Fues luego le conocieron
La fatuidad é ignorancia
La estupidez y arrogancia
De su genio turbulento,
Versatil en su manejo,
Hipocrita consumado,
Pretendió ¡que dos li. hado!
Robarles allí el contento.

Quiso sembrar la discordia
En los vecinos honrados,
Quiso verlos devorados,
Lo deseaba con ardor.
Quería destruir ese puerto,
Ese Tampico precioso,
Que es un eden venturoso

Donde se olvida el dolor.

Y unido con los malvados
De almas negras corrompidas,
De los que son fraticidas,
Asesinos y traidores,
Su norte fué perseguir
Al honrado, al propietario,
Que no viven de salario
Ni le son aduladores.

Y al hombre que lo elevó
Sacandolo de la nada,
Le dirigió una mirada,
Le aperentó gratitud;
Pero fué para despues
Darle mejor la mordida,
Cual vivora maldecida
Cual monstruo de ingratitud.

Por que llorando se gana
De su victima el amor,

Complacese en su dolor,
Destrozala sin piedad.
Neron es un infelice
Al lado de este bandido,
De corazon corrompido
Y traidor a la amistad.

Hoy se asusta con su sombra
Vive en el poder temblando
Y acaso tambien llorando
Por las noches estará,
La providencia divina
Lo conserva todavia,
Y le reserva su dia
En que piedad no hallará.

Un desterrado

tribunales, buscarse en las bibliotecas, con prohibiciones rigurosas de comprarlas, conservarlas y venderlas. Todos los impresores, librerías y vendedores de libros que favorecieran la venta de ellas serian castigados como incendiarios y empozoadores públicos. Lo mismo debería hacerse con todos los gravados, estampas u otros objetos propios para corromper las costumbres.

La autoridad debe ser tan severa contra las sociedades peligrosas, cuanto que debe favorecer las útiles que se consagran á la propagacion de las buenas obras. Debemos observar que separando cuidadosamente todas las doctrinas revolucionarias, se debian preferir en las distribuciones las obras mas propias para combatir los errores, disipar las preocupaciones, y regenerar el espíritu público. El fin que ellas se proponen, el bello nombre que llevan, la espectacion de los suscritores, las llagas profundas que tienen que curar, los bienes infinitos que pueden hacer, exigen de esta clase de sociedades un gran discernimiento en la eleccion de los libros.

Las doctrinas revolucionarias tienen un carácter distintivo por el que es fácil conocerlas: ellas reducen á una simple comedia, todo lo que Dios ha dado á los hombres en propiedad. ¿Cómo fué ron degollados Carlos I y el infeliz Luí XVI? como misera les comisionados. ¿Como han sido asesinados todos los grandes y despojados todos los propietarios? como miserables comisionados. Aun en nuestros dias, porque se sostiene con tanto encarnizamiento que la autoridad de los soberanos es una autoridad divina? es porque los hombres no pudiendo poseer la autoridad divina sino por comision, los soberanos se hacen simples comisionados, y por consiguiente serian amovibles. Se podría quitarlos á voluntad del pueblo y he aqui lo que los revolucionarios piden.

Porque toda autoridad viene de Dios, se quiere hacer creer que toda autoridad debe ser divina. ¿Que ilusión! La naturaleza entera viene de Dios, y sin embargo no es divina; por el contrario, en la naturaleza entera, nada hay divino por si mismo. Precisamente porque todos los países de la tierra reciben su autoridad de Dios por medio de la naturaleza, estas autoridades no son divinas. Todo lo que que Dios ha creado en lo exterior no es divino, y hay en cada país millones de autoridades que vienen de Dios por la creacion y que no son divinas: *Humanae creaturae.*

(Continuará.)

PABTE MERCANTIL.

NOTICIA del cargamento que condujo la Galea americana "Oregon" su capitán Trenis, que procedente de N Orleans entró en este puerto el día 17 del corriente.

A Dn. Antonio Fusco.

25 barriles mantequilla,—25 cajas

queso,—25 dichas bacalao,—12 barriles vinagre,—2 cajas fósforos,—1 bulto papel de estraza,—2 barriles galletitas,—10 me los barriles de harinas,—1 pipa hilo de café,—1 caja salchi hon,—4 dichos salchi hon en aceite,—2 dichas harinas,—3 barriles cerbeza,—6 bultos vacíos,—10 latas arangués,—1 caja empuja de aul,—1 dicho ferret rín,—10 dichas cristalería,—39 huacales losa,—1 caja porcelana,—10 barriles papas,—5 dichas cebollas,—3 bultos muestras.

A Dn. Ramon de Obregon.

54 bultos fierro para balon y ferret ría,—23 planchas de cobre,—2 barriles zinc en bruto,—8 cuñetes clavos de fierro,—12 dichas pintura blanca.

A Dn. Ramon de Obregon.

12 sacos corchos,—2 cajas fósforos,—26 latas vacías,—3 dichos papel de colores,—10 cajas relojes ordinarios,—9 dichas ferreteria,—12 cuñetes pintura blanca,—12 dichas idem verde,—1 barril tiza,—12 piedras de amolar, 8 cajas harinas,—101 barras fierro,—11 paquetes fierro,—59 dichas idem fleje.

A Dn. Joaquin Maíz.

15 cajas bacalao,—6 dichas harinas,—1 bulto hilo de café,—15 cuñetes clavos de fierro,—1 barril tierra blanca,—1 dicho idem colorada,—1 caja sillas de madera,—1 barril agua raza.

A los Sres. Lopez y C.

8 cajas sardinas,—30 cajitas queso,—49 cuñetes mantequilla,—5 bultos papel para imprenta.

A Dn. Antonio Rodriguez.

12 cuñetes mantequilla,—50 cajas bacalao,—1 barril jamones,—21 cocenas escobas,—2 cajas sillas de madera,—20 berriles vino tinto,—1 paquete tachas amarillas.

A Dn. Pablo de Alcedin.

2 botellas loza,—2 cajas fósforos,—2 dichas té verde,—1 barril jamones,—4 cajas harinas,—1 casco pintura blanca y verde,—8 cuñetes pintura blanca y verde,—1 barril agua raza.

A los Sres. Dr ege y Ca.

10 cajas algodón,—2 dichas tejidos de seda y algodón,—1 bulto mesteras.

A los Sres. Doming Camacho y Ca.

300 cajas pasas,—1 dicha mercadería,—2 barriles cerveza.

Al Capitan.

20 berriles pasas,—10 dichas manzanas,—12 bultos escobas,—1 caja mercadería.

A los Sres. Clausen y Treibt.

204 llantas de fierro.

Tan pico, Noviembre 21 de 1849.

AVISOS

José María Leyva Dr. en medicina y cirugía partecipa á las personas que lo soliciten, que en caso de que no se le encuentre en su casa á ciertas horas de la mañana pueden ocurrir á la Lotica de D. José Cortazar.

GRAN FUNCION EN HUEJUTLA.

Las Autoridades de la Cabecera del Distrito que suscriben, deseando solemnizar del mejor modo posible la funcion titular que se celebra desde el 25 hasta el 28 de Diciembre próximo, han dispuesto se haga de la manera siguiente:

Día 25 en la mañana: Solemne funcion de Iglesia. Distribucion de premios á los alumnos del Instituto de Instruccion pública; en la noche funcion de Gimnastica y una piza de baile por los alumnos del mismo Instituto.

Día 26 en la mañana: Siete tapados de Gallos. En la tarde corrida de toros lidiados por una compañía que vendra de Tulancingo bajo la direccion de Dn. José Ma. Vidalalos. En la noche una escogida comedia titulada "Xicotencatl."

Día 27 en la mañana: Siete tapados de Gallos. En la tarde corrida de toros. En la noche una piza dramática y otra de baile. **Día 28 en la mañana:** Siete tapados de Gallos. En la tarde toros. En la noche fuegos artificiales y un tuculo baile.

Lo que se avisa al público para que las personas que gusten concurrir lo hagan, en la inteligencia de que encontrarán las seguridades consiguientes á una funcion bien ordenada.

Huejutla, Noviembre 9 de 1849.

Crisóbal Andrade.—Pédro Zurita.—Barilio Rivera, secretario.



Con fecha de ayer, el Vice-Consul de Francia en Tampico, ha autorizado al capitán Pedro Moullé, que manda la barca francesa "Elisa" de la pertenencia de los Sres. Gmo. Laporte y C. de Burdeos, á hacer un empre tito á la gran aventura sobre dicho buque y sus dependencias, para pagar el importe de las reparaciones hechas á la referida Elisa, subiendo aproximativamente la cantidad á mil y quinientos pesos. La "Elisa" emprenderá viage para Europa con escala á la Habana.

Las personas que quieran prestar dicha suma pueden ocurrir lo mas pronto posible, al vice-consulado de Francia, en donde se tomará razon de sus condiciones; pero el remate definitivo se hará el jueves veinte y dos del corriente á las doce de la mañana en dicho consulado y en público al que lo tome con menos gravamen para el buque.

El que suscribe es el agente del Periodico español que se publica en N Orleans titulado "LA PATRIA" las personas que gusten suscribirse, podran dirigir sus órdenes bajo las condiciones que se expresan.

E. Gautier Valdomar.

LA PATRIA.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE POLÍTICA, LITERATURA Y COMERCIO.

La Patria se publica en Nueva Orleans todos los miércoles, viernes y domingos, y es el único periodico español verdaderamente independiente y neutral en los asuntos políticos de España.

EDICION REGULAR.

EMITIDA POR LOS VAPORES:
 Por un año \$15 4
 " seis meses 8 0
 POR BUQUES DE VELA.
 Por un año \$10 0
 " seis meses 5 4
 (Toda suscripcion será adelantada.)

El que suscribe ofrece en venta las existencias de muebles, licores, villares &c. del café del "Aguila" á precios equitativos; y si quedaren algunos de éstos se rematarán en el proximo mes de Diciembre.

Tampico Noviembre 14 de 1849.

Manuel Rosello.

Los que tengan prendas empeñadas en la casa núm. 227 calle de Altamira, que se les haya vencido el término que previene la ley, ocurrirán á sacarias, y de no verificarlo se rematarán.

Tampico, Noviembre 6 de 1849.

Jose Cicero.

El que suscribe acaba de llegar á esta Ciudad con el objeto de afinar y componer pianos, ofreciendo el mejor y mas exacto cumplimiento en su arte, pues el piano que esté descompuerto y lo tome por su cuenta lo garantiza de quedar en buen estado como si saliese de la fabrica. Vive al lado de la tienda del teatro frente á la habitacion del Sr. General Garay.

G. A. Eckard.

Habiendo tenido que ausentarse de esta Ciudad el Sr. D. Teodoro Larigue, de acuerdo con la firma de su nombre, he transferido á los Sres. Watson y C. la agencia del Vapor Herrera que hasta ahora ha estado á cargo de la primera.

Lo que tengo el honor de participar al comercio para su debido conocimiento.

Tampico 14 de Noviembre 1849.

P. de Garay

El Sr. Juez de 1.ª instancia de este departamento Lic. Dn. Diego Castillo Montero, en los autos de concurso de acreedores á bienes de los Sres Robert y Knight, ha decretado: que por el presente se cite, llame y emplace á todas las personas que tengan créditos contra dicha casa de comercio, para que, en el perentorio término de seis meses, presenten sus demandas por el oficio del Escribano que suscribe: pudiendo verificarlo las que existan en esta ciudad, en el ato si gustan. Asimismo, que los que fueren sabedores de haberse ocultado algunos libros, papeles, alhajas, mercaderías y otras cosas de la indicada casa, ó que se hayan extraido de ella, se presenten de cubrirse anticipadamente algunos acreedores de sus créditos respectivos, lo denuncian al mismo Sr. Juez. De cuyo mandado en auto fecha de ayer se ha redactado este aviso. Tampico de Tamaulipas, Octubre 25 de 1849.

Juan de Escobar.
 Escribano público.

EN LA BOTICA del que suscribe, cita en la calle de Miradores esquina á la del comercio, acaban de llegar por el último buque venido de Francia un surtido completo de gerriagas de bombas.

Tambien se encuentran MEDICINAS NUEVAS y de buen efecto como la Iopahine de Megé, vino Zarzaparrilla Dr. Alberto, del Dr. Janto Balsamo para las afecciones. Lixir tónico Antidémico del Dr. Gallien, y otros muchos artículos.

Iguualmente Escribano de sueltos de varias clases y colores.

Todo á precios sumamente moderados. Ignacio Rojas.